



REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

**Máster Oficial en Optometría Avanzada
y Ciencias de la Visión
- Universitat de València -**

ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS PREVIOS

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es una materia obligatoria del Máster de Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión de 12 créditos ECTS, con una carga lectiva de 300 horas de trabajo del estudiante que, a tiempo completo, suponen unas 8 semanas de dedicación. Consiste en un **trabajo autónomo** del estudiante sobre contenidos relacionados con las materias impartidas en el Máster. Este trabajo ampliará el conocimiento y permitirá la aplicación práctica de los principios y metodologías de la titulación, y por lo tanto estará enmarcado en las competencias definidas como objetivo de la titulación.

El objetivo del TFM, que podrá tener **carácter teórico, experimental o clínico**, es que el alumnado demuestre, de manera independiente, madurez a la hora de desarrollar un tema propio de la titulación. El TFM debe realizarse por lo tanto de forma individual, pero siempre bajo la supervisión de un tutor académico.

Sólo será posible presentar el TFM si se han superado los 48 créditos restantes de la titulación. La Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster establecerá los periodos de presentación y defensa del TFM ante el Tribunal de Evaluación nombrado al efecto.

MODALIDADES DE TFM

Se contemplan las siguientes modalidades de TFM:

- **1) Trabajo de investigación bibliográfica:** profundizando en un tema específico no desarrollado durante los estudios del Máster.
- **2) Trabajo de introducción a la investigación:** a partir del estudio de un problema teórico o experimental que precise la realización de experiencias, medidas o modelizaciones.
- **3) Trabajo de investigación clínica:** trabajo que se basa en estudios realizados sobre muestras o poblaciones. Estos estudios, de aplicación práctica, pueden ser de prevalencias patológicas, de ensayos clínicos, de estadísticas poblacionales, etc.

Las modalidades 2 y 3 podrán estar asociadas a tareas desarrolladas en la asignatura de Prácticas Externas.

NOTA: Por la dificultad comparativa con los TFM modalidad 1, las modalidades 2 y 3 tendrán en su evaluación una ponderación que consistirá en multiplicar la nota final por un factor entre 1,0 y 1,5 que el tribunal considerará a propuesta del tutor académico. Esta ponderación se justificará en el acta final.

ELECCIÓN DEL TEMA DEL TRABAJO

Los TFM pueden ser codirigidos por un máximo de dos tutores, siendo como mínimo uno de ellos profesor/a de la Universidad de Valencia con docencia en el Máster (tutor/a académico/a). El/La tutor/a académico/a será responsable del asesoramiento y seguimiento del trabajo.

Los proyectos podrán ser desarrollados en instituciones o empresas externas a la Universidad de Valencia (clínicas oftalmológicas, hospitales, centros de atención primaria, etc.), que hayan sido previamente autorizadas por la CCA. En este caso, se deberá nombrar a un cotutor/a externo/a. Éste/a deberá colaborar junto con el/la tutor/a académico/a en la definición del contenido y desarrollo del TFM.

Existen dos fases para escoger el tema del TFM:

- En una primera fase, que tendrá una duración limitada a partir del inicio del curso académico y se anunciará en el Aula Virtual, el/la **estudiante podrá proponer** un tema de trabajo y sugerir a un/a profesor/a de la Universidad de Valencia para su tutorización. Las propuestas de los estudiantes deberán ser enviadas a la CCA a través del Aula Virtual utilizando el **documento adjunto nº 1: Propuesta Tema TFM**, y serán públicas. **La propuesta del tema en ningún caso podrá ser realizada por el tutor/a en esta primera fase.** La CCA evaluará las propuestas recibidas y comunicará el resultado de su decisión al interesado/a y su tutor/a.
- En una segunda fase, **los/as tutores/as académicos/as** con docencia en el Máster **enviarán a la CCA una propuesta** de TFM utilizando el **documento adjunto nº 1: Propuesta Tema TFM**. El/la estudiante podrá elegir un tema de la lista de TFM propuestos por los/las profesores/as del Máster. En este caso, la asignación de los trabajos se hará en función de la nota media de acceso del alumno/a al Máster.

ASIGNACIÓN DEL TFM Y COMPROMISO ESTUDIANTE-TUTOR

Una vez definida la temática del trabajo, el/la tutor/a y el estudiante acordarán las líneas de desarrollo del mismo. Para formalizar la inscripción será necesario presentar el **documento adjunto nº 2: Compromiso TFM Estudiante/Tutor**, donde se describirán brevemente los objetivos y la metodología a seguir. Este documento deberá ser subido al Aula Virtual por el/la estudiante antes de comenzar las tareas propias del TFM.

La adjudicación del tema del trabajo y tutor/a tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

Durante la realización del TFM el/la tutor/a del trabajo facilitará el acceso a la documentación básica para su realización. Cualquier conflicto que surja al respecto será resuelto por la CCA del Master o comisión en la que ésta delegue.

MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

La memoria del TFM tendrá una extensión total entre 15 y 30 páginas. Podrá ser realizada en una lengua oficial de la UVEG (valenciano o castellano), o en inglés. Se redactará utilizando el modelo de letra Arial en tamaño 11, destacando los títulos, y con un interlineado de 1.5 líneas. Tendrá como mínimo los siguientes apartados:

- Portada con el título, modalidad, y nombres del estudiante y tutores, según el **documento adjunto nº 3: Modelo de Memoria**
- Resumen
- Introducción y objetivos del trabajo
- Materiales y métodos
- Resultados del trabajo
- Discusión de los resultados y conclusiones
- Bibliografía

Los estudiantes deberán presentar la memoria descriptiva del TFM realizado, siguiendo todos los requisitos

**Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster
Máster Oficial en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión (Universitat de València)**

formales indicados previamente, a través de la **Sede Electrónica de la Universidad de Valencia** (entreu.uv.es). Será criterio excluyente para la presentación del trabajo ante el Tribunal de Evaluación el no cumplir con todos los requisitos formales indicados en este reglamento.

El plazo de presentación del TFM a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valencia, así como la fecha de lectura y defensa ante el Tribunal de Evaluación, serán comunicadas a los estudiantes a través del Aula Virtual.

Tras el depósito de la memoria en la Sede Electrónica de la Universidad de Valencia, se deberá obtener un informe favorable por parte de la Secretaría de la Facultad de Física para poder confirmar que el estudiante cumple con los requisitos oportunos para poder proceder a la lectura y defensa del TFM.

Las memorias de TFM que presenten un índice de plagio superior al 25% según índice URKUND (herramienta electrónica que determina el nivel de plagio del documento), se considerarán NO APTAS para su defensa ante el tribunal de evaluación en la convocatoria a la que se presenten.

PRESENTACIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El TFM tendrá dos convocatorias por curso académico y varios períodos de defensa.

Para la **primera convocatoria** se establecen los siguientes períodos de defensa:

- Del 1 de diciembre al 31 de enero (para trabajos del curso anterior finalizados en el primer cuatrimestre)
- Del 1 de junio al 25 de julio (primera convocatoria del curso actual)

Para la **segunda convocatoria** se establece un único período de defensa:

- Del 1 al 25 de septiembre (segunda convocatoria del curso actual)

Los/as tutores/as harán llegar al Tribunal de Evaluación un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el estudiante siguiendo el **documento adjunto nº 4: Informe del Tutor**, al menos 48 horas antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFM.

En la fecha indicada para la defensa del TFM los/as estudiantes realizarán una presentación oral y posterior defensa del trabajo de manera pública y presencial en la Facultad de Física ante el Tribunal de Evaluación que haya sido asignado. La presentación deberá realizarse en una de las lenguas oficiales de la UVEG. La exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos, durante los cuales el estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM. Tras la exposición, el estudiante deberá contestar a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal de Evaluación, durante una duración máxima de 15 minutos.

El Tribunal de Evaluación estará integrado por tres miembros, que serán nombrados por acuerdo de la CCA de entre el profesorado del Departamento de Óptica y áreas afines con docencia en el Máster. En ningún caso el/la tutor/a académico/a de un TFM podrá formar parte del tribunal responsable de su evaluación.

Realizada la exposición por parte del/la estudiante, y visto el informe elaborado por los/as tutores/as, el Tribunal de Evaluación deliberará sobre la calificación que corresponda. Para obtener la calificación del estudiante, el tribunal considerará los aspectos de la memoria, de la exposición oral y de la defensa que se recogen en el **documento adjunto nº 5: Guía de Evaluación del TFM**.

**Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster
Máster Oficial en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión (Universitat de València)**

La calificación final será la media ponderada de la nota otorgada por el/la tutor/a en su informe, que supondrá el 30% de la nota, y la de los miembros del Tribunal de Evaluación, que supondrá el 70% de la nota. Dicha calificación se comunicará a todos los efectos mediante el acta del Trabajo de Fin de Máster según **documento adjunto nº 6: Acta del TFM**. En caso de obtener la calificación de suspenso, el Tribunal de Evaluación hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor/a para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

Una vez finalizada la evaluación, el presidente del Tribunal de Evaluación hará llegar a la CCA los documentos 4, 5 y 6 correspondientes a cada estudiante para su archivo y para que la nota se traslade al Acta de Evaluación de la asignatura. **Nota:** Los documentos 4 y 5 son de especial relevancia a la hora de atender reclamaciones o impugnaciones.



PROPUESTA TEMA TFM

Título del tema propuesto:

Tipo de Trabajo (marcar la opción adecuada):

Trabajo de investigación bibliográfica

Trabajo de introducción a la investigación

Trabajo de investigación clínica

Objetivos y Descripción de tareas:

(Indicar si el trabajo es compatible y podría estar asociado a la realización de Prácticas Externas).

Lugar para la realización de las tareas de investigación y prácticas (si procede):

Rellenar únicamente en el caso de que el estudiante proponga el TFM

Tutor/a propuesto/a:

Datos de contacto del/a estudiante:

Apellidos, Nombre:

Correo electrónico:

Teléfono:



COMPROMISO TFM ESTUDIANTE-TUTOR

Alumno/a:

e-mail, teléfono:

Tutor/a (1):

Departamento, e-mail, teléfono

Tutor/a (2):

Departamento, e-mail, teléfono

Título del tema propuesto:

Objetivos y tareas a desarrollar:

(Indicar si se ajusta a lo presentado en el documento 1 y en caso negativo comentar las diferencias)

Visto bueno de los tutores y compromiso del/la estudiante a realizar el trabajo descrito en los términos expuestos:

Tutor/a (1)

Tutor/a (2)

Estudiante

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fecha:

Fecha:

Fecha:



Trabajo de Fin de Máster en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión

Título del trabajo

- (*)
Trabajo de investigación bibliográfica
Trabajo de introducción a la investigación
Trabajo de investigación clínica

(*) *Elegir el que corresponda*

Alumno/a: (Nombre Apellidos)

DNI/Pasaporte:

Tutor/a: (Nombre Apellidos)

Tutor/a: (Nombre Apellidos)

Fecha:



INFORME DEL TUTOR/A

ALUMNO/A

Apellidos, Nombre:

TUTORES

1) Apellidos, Nombre:

2) Apellidos, Nombre:

Los tutores INFORMAN que el Trabajo de Fin de Máster que lleva por título:

merece la siguiente valoración:

A) Dedicación, proactividad y eficiencia del/la alumno/a (hasta 1 punto)	
B) Cumplimiento de tareas asignadas (hasta 1 punto)	
C) Conocimientos adquiridos en la realización del trabajo (hasta 1 punto)	
TOTAL (suma*)	

***Esta nota se sumará a la otorgada por el tribunal y corresponde al 30% de la nota final.**

Justificación de la puntuación otorgada en los apartados anteriores. De **obligado cumplimiento**, utilizando tanto espacio como se estime necesario. El apartado A es especialmente relevante a la hora de juzgar trabajos de revisión bibliográfica y el apartado C para los trabajos de investigación clínica e introducción a la investigación.

Factor de ponderación propuesto:

(si procede proponer un valor entre 1,0 y 1,5; véase Reglamento pag. 2)

LOS/AS TUTORES/AS

Firmado:

Fecha:

EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

NOTA: El tribunal deberá rellenar una hoja por cada uno de los trabajos presentados. La nota final será numérica entre 0 y 7 puntos (con 1 decimal). Los 3 puntos restantes de la nota final corresponden a la evaluación de los tutores. En cada apartado se deberá indicar si los aspectos correspondientes se cumplen (**Sí**), no se cumplen (**No**) o se cumplen parcialmente (**P**).

1. MEMORIA (hasta 3 puntos)			
Aspectos formales a tener en cuenta	Sí	No	P
La información está bien organizada, con los apartados y sub-apartados necesarios.			
La redacción es correcta, sin errores de gramática y ortografía. El vocabulario es correcto.			
La bibliografía está completa, está bien referenciada en el texto en el formato correcto.			
Las figuras y tablas se citan en el texto, tienen el formato adecuado, son claras, y relevantes.			
Nota parcial (hasta 1 punto)			
Aspectos de contenido	Sí	No	P
El trabajo está correctamente introducido, destacando los aspectos más relevantes de la temática. La información proporcionada se adecúa a las necesidades del trabajo, sin información redundante.			
La metodología utilizada se ha explicado de manera correcta. En los trabajos de revisión bibliográfica, esto significa haber especificado los criterios de búsqueda empleados y las bases de datos			
Los resultados se han analizado adecuadamente. En los trabajos de revisión bibliográfica esto significa haber compilado la información recogida de forma lógica y organizada.			
Las conclusiones están correctamente justificadas.			
Nota parcial (hasta 2 puntos)			

Observaciones (indicar cualquier aspecto relevante de la memoria que justifique la puntuación en los apartados anteriores, o cualquier aclaración que el tribunal quiera destacar):

**Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster
Máster Oficial en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión (Universitat de València)**

2. PRESENTACIÓN ORAL (hasta 2 puntos)			
Aspectos formales a tener en cuenta	Sí	No	P
Se ha elegido un formato de presentación con un tamaño adecuado de letra, figuras y tablas. No hay errores gramaticales ni faltas de ortografía en la presentación. La duración de la presentación se ajusta al tiempo marcado.			
Nota parcial (hasta 0,5 puntos)			
Aspectos de contenido a tener en cuenta	Sí	No	P
Selecciona y estructura correctamente los contenidos para la exposición y demuestra un completo entendimiento del tema utilizando un vocabulario apropiado para la audiencia. Explica y razona las figuras y tablas de forma adecuada, para añadir entendimiento al tema.			
Nota parcial (hasta 1,5 puntos)			

Observaciones (indicar cualquier aspecto relevante de la presentación que justifique la puntuación en los apartados anteriores, o cualquier aclaración que el tribunal quiera destacar):

3. DEFENSA (hasta 2 puntos)			
Aspectos a tener en cuenta	Si	No	P
Contesta con precisión a las preguntas, demostrando conocimiento y capacidad de argumentación.			
Nota parcial (hasta 2 puntos)			

Observaciones (indicar cualquier aspecto relevante de la defensa que justifique la puntuación en los apartados anteriores, o cualquier aclaración que el tribunal quiera destacar):

NOTA DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN (0-7):

FACTOR DE PONDERACIÓN (FP)
Justificación del factor aplicado

A propuesta del tutor:

En caso de que el Tribunal de Evaluación considere apropiado otro FP, argumentar la decisión:

NOTA FINAL = FP * (Nota tribunal + Nota tutor)

Firmas de los Miembros del Tribunal de Evaluación

FECHA:



ACTA DEL TFM

Curso académico: 20__/20__

DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS, NOMBRE:

TÍTULO DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER:

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha _____, y teniendo en cuenta la nota otorgada por este tribunal y la nota otorgada por el/los tutor/es académico/s, se acuerda otorgar al alumno/a la calificación global de _____

Se propone la concesión de la mención de **Matrícula de Honor** (SÍ / NO):

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN:

Nombre y Apellidos	Firma
PRESIDENTE/A	
VOCAL 1	
VOCAL 2	